

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 104
(13 de noviembre de 2015)

El Rector General de la Universidad Santo Tomás, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad, y

CONSIDERANDO

Que la persona constituye el principio estructural y la razón del quehacer de la Universidad Santo Tomás, conforme se indica en el artículo 8 del Estatuto Orgánico.

Que los docentes, conservan, adaptan, renuevan y actualizan el conocimiento primordial, de toda sociedad y contribuyen a su desarrollo espiritual, económico y social.

Que los docentes son protagonistas principales del proceso de formación integral de los estudiantes.

Que los docentes de la Universidad que se destaquen con nivel de excelencia en actividades de gestión académico, administrativa, se hacen merecedores al otorgamiento de estímulos y distinciones.

Que el Acuerdo No. 03 del 30 de junio de 2015, expedido por el Consejo Directivo de la Sede Principal, estableció el premio Louis-Joseph Lebet, O.P., a la Excelencia Tomasina en prácticas de este nivel de calidad para la gestión académico-administrativa.

Que para el otorgamiento del premio Louis-Joseph Lebet, O.P., se establecieron tres subcategorías: Aseguramiento de la Calidad, Gestión del Currículo y Gestión de la Investigación.

Que para la escogencia de los docentes que se hacen merecedores al premio se llevó a cabo una convocatoria amplia en todas las Facultades y Unidades y como resultado de los criterios establecidos en la misma se efectuó la selección tanto de nominados como galardonados.

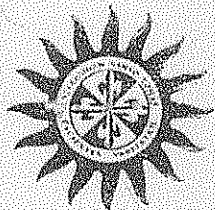
Que se hace necesario formalizar las personas seleccionadas para recibir el premio Louis-Joseph Lebet O.P, en cada una de las subcategorías establecidas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Otórguese el premio Louis-Joseph Lebet O.P., a los siguientes Docentes, como un reconocimiento al nivel de excelencia demostrado en las prácticas para la gestión académico-administrativa:

Modalidad presencial:

SUBCATEGORIA	NOMBRE DEL DOCENTE	PROGRAMA
Aseguramiento de la Calidad	Magaly Hernández Ospina Yivany Andrea García Castañeda	Comunicación Social
Gestión del Currículo	Adriana Yolanda Campos Rodríguez	Cultura Física, Deporte y Recreación
Gestión de la Investigación	Edwin Arcesio Gómez Serna	Cultura Física, Deporte y Recreación



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

Modalidad a distancia:

SUBCATEGORIA	NOMBRE DEL DOCENTE	PROGRAMA
Aseguramiento de la Calidad	Diela Moreno Moreno	Facultad de Ciencias y Tecnologías
Aseguramiento de la Calidad	Mercedes del Pilar Rodríguez	Facultad de Educación
Gestión de la Investigación	Sandra Milena Rodríguez	Facultad de Educación


ARTÍCULO TERCERO.- El premio que se concede consiste en un reconocimiento económico por la suma de cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes a cada uno de los premiados.


ARTÍCULO CUARTO.- El presente acto administrativo que formaliza el reconocimiento institucional formará parte de la hoja de vida de cada uno de los docentes premiados

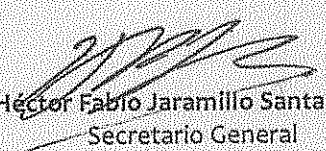
ARTÍCULO QUINTO.- La entrega del premio se hará en acto público que se realizará el día 13 de noviembre de 2015.

Expedida en Bogotá D.C., a los 13 de noviembre de 2015.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


Fr. Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O.P.
Rector General


Fr. Érico Juan MACCHI CÉSPEDES, O.P.
Vicerrector Académico General


Héctor Fabio Jaramillo Santamaría
Secretario General